



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00069 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito suscrito por parte de la Demandante. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe Secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente el escrito recibido el día de veintitrés (23) de mayo recién pasado, allegado por la Sra. LIESEL SAAVEDRA BAUTISTA, con el que informa y solicita visita.-

En virtud a lo expuesto, este Estrado Judicial ordena a la Asistente Social del Despacho para que realice visita al hogar de cada uno de los padres, para verificar las condiciones de los niños.-

Conforme la informado, **córrasele** traslado a la Parte Demandante para que se sirva deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez